

I.E.S. Modesto Navarro – La Solana
Departamento de Informática



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN

2º CFGM - SMR
CURSO 2025/2026

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.	3
1.1	PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.	3
1.2	CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO.	3
2	OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA.	6
3	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	8
4	CONTENIDOS.	10
4.1	RELACIÓN DE CONTENIDOS.	10
4.2	SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS. ...	11
5	METODOLOGÍA.	12
5.1	MÉTODO DE TRABAJO. RELACIÓN CON DUA.	12
5.2	ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS.	13
5.3	AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS.	13
5.3.1	AGRUPAMIENTOS.	13
5.3.2	ESPACIOS.	14
5.3.3	EQUIPAMIENTOS.	14
5.4	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	14
5.5	HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CON EL ALUMNADO.	14
5.6	COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS.	16
5.7	MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.	16
6	EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.	17
6.1	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. .	17
6.1.1	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN SUPERADOS, REQUERIDOS PARA PODER INCORPORARSE A LA FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.	21
6.1.2	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN A DESARROLLAR EN LA FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.	21
6.2	DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE POR SESIONES DE EVALUACIÓN.	21
6.3	RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	22
6.4	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	22
6.5	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	24
6.6	CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE CADA EVALUACIÓN PARCIAL.	25
6.7	CRITERIOS DE RECUPERACIÓN EN LA SEGUNDA EVALUACIÓN ORDINARIA.	25
6.8	CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE EN EL SIGUIENTE CURSO.	26
7	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	27
7.1	PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.	27
7.2	CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN.	28
8	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.	29

1 INTRODUCCIÓN.

1.1 PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

Con las diferencias específicas que los objetivos educativos de cada etapa y las características de los alumnos que las cursan requieren en cada caso, las respuestas educativas que hemos adoptado en nuestro centro son las siguientes:

- Utilizar diferentes metodologías activas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos. En concreto el “aula invertida”, el “aprendizaje por proyectos” y el “trabajo colaborativo”.
- Elaborar de recursos materiales digitales que mejoran la motivación del alumnado y permitan trabajar con ritmos diferentes en el aula.
- Potenciar el uso de las TIC en el aula, mediante el desarrollo de unidades didácticas que promuevan la investigación y el autoaprendizaje.
- Atender a la diversidad del alumnado mediante la adaptación de aquellos elementos del currículo que lo requieran, la metodología en el aula y el uso de diferentes recursos materiales y didácticos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, especialmente a través de actividades extracurriculares.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

En la elaboración de las situaciones de aprendizaje, tareas y actividades en las programaciones de aula del profesorado se priorizará el criterio de plantear escenarios cercanos a la realidad del alumnado que permitan transmitirles información sobre los posibles itinerarios formativos o profesionales adecuados al nivel del alumnado correspondiente.

1.2 CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO.

El módulo optativo (código CLM1040) “Introducción a la programación” se imparte en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes”, de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. Forma parte de los módulos profesionales que no está asociado a ninguna unidad de competencia, es decir,

un módulo profesional soporte, que son aquellos módulos que proporcionan una formación básica necesaria para poder cursar los demás módulos asociados a unidades de competencia.

El desarrollo curricular de este módulo tiene como referencia el siguiente marco normativo:

- Ley Orgánica de Educación 2/2006, del 3 de mayo.
- Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, así como las correspondientes enseñanzas comunes.
- Decreto 107/2009, de 4 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
- La ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 79/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifican determinados decretos que establecen currículos de los ciclos formativos de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico/a de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.
- Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E.

Este módulo tiene una duración de 80 horas, con una carga horaria de 4 horas semanales.

Los resultados de aprendizaje del módulo son:

1. Conoce la estructura de un programa y sus elementos básicos.
2. Conoce el funcionamiento de las estructuras de control básicas de la programación estructurada.
3. Conoce el concepto de subprograma y diseña subprogramas sencillos.
4. Conoce el concepto y funcionamiento de estructuras de datos básicas y las utiliza en la resolución de problemas.
5. Conoce los principios básicos de la Programación Orientada a Objetos, diseñando clases sencillas y desarrollando programas organizados en clases.

2 OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA.

Los **objetivos generales** del ciclo formativo de grado medio en Sistemas Microinformáticos y Redes están establecidos Real Decreto 1691/2007 de 14 de Diciembre, publicado el día 17 de Enero de 2008, por el que se establece el Título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y las enseñanzas mínimas y en el Decreto 107/2009 de 4 Agosto de 2009, publicado el día 7 de Agosto de 2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Sistemas Microinformáticos y Redes en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

A continuación, se detallan dichos objetivos:

- a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- b) Identificar, ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos, normas y protocolos de calidad y seguridad, para montar y configurar ordenadores y periféricos.
- c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
- d) Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
- e) Ubicar y fijar equipos, líneas, canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
- f) Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
- g) Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- h) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- j) Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.
- k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
- l) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y

mantenerse actualizado dentro del sector.

- m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.
- n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- ñ) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i), l) y m) del ciclo formativo.

Los objetivos generales del módulo relacionado con las competencias del título son:

1. Diseñar y codificar aplicaciones sencillas utilizando un lenguaje de programación.

3 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

La competencia general de este título consiste en instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos. Indudablemente se contribuye desde este módulo a alcanzar esta competencia general del ciclo.

En cuanto a las competencias del título, clasificadas en competencias profesionales, personales y sociales, se relacionan a continuación:

- a) Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios.
- b) Montar y configurar ordenadores y periféricos, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- c) Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- d) Replantear el cableado y la electrónica de redes locales en pequeños entornos y su conexión con redes de área extensa canalizando a un nivel superior los supuestos que así lo requieran.
- e) Instalar y configurar redes locales cableadas, inalámbricas o mixtas y su conexión a redes públicas, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- f) Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local, atendiendo a las necesidades y requerimientos especificados.
- g) Realizar las pruebas funcionales en sistemas microinformáticos y redes locales, localizando y diagnosticando disfunciones, para comprobar y ajustar su funcionamiento.
- h) Mantener sistemas microinformáticos y redes locales, sustituyendo, actualizando y ajustando sus componentes, para asegurar el rendimiento del sistema en condiciones de calidad y seguridad.
- i) Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.
- j) Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema, cumpliendo las normas y reglamentación del sector, para su mantenimiento y la asistencia al cliente.
- k) Elaborar presupuestos de sistemas a medida cumpliendo los requerimientos del cliente.
- l) Asesorar y asistir al cliente, canalizando a un nivel superior los supuestos que lo requieran, para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de éste.
- m) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.

- n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.
- ñ) Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.
- o) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas.
- p) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- t) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, auto-empleo y aprendizaje.
- u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, planificación de la producción y comercialización.
- v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias c), j), l), m, n) del título.

4 CONTENIDOS.

4.1 RELACIÓN DE CONTENIDOS.

Unidades de trabajo	Contenidos
1. Programación estructurada: Elementos básicos y estructuras de control.	<ul style="list-style-type: none"> • Algoritmo y programa. • Lenguajes de programación. • IDE de desarrollo • Tipos de datos básicos. • Operadores. • Estructuras de control. • Depuración de programas.
2. Programación estructurada: Estructuras de datos.	<ul style="list-style-type: none"> • Array y Matrices. Sintaxis. Tipos. Acceso a los elementos. • Cadenas de caracteres (string). Concepto. Definición y uso. Librerías de manejo de cadenas de caracteres. • Cadenas de caracteres. • Diseño y desarrollo de aplicaciones que utilizan arrays en su solución. Diseño y desarrollo de aplicaciones que utilizan cadenas de caracteres en su solución.
3. Programación estructurada: Subprogramas.	<ul style="list-style-type: none"> • Programación modular. Concepto y uso. • Subprograma. Concepto, usos y sintaxis. • Parámetro. Tipos. Paso de parámetros. • Librerías de funcionalidades básicas. • Diseño y desarrollo modular de aplicaciones. • Documentación interna.
4. Programación orientada a objetos	<ul style="list-style-type: none"> • Encapsulación. • Concepto, estructura y definición de clases. • Propiedades. • Métodos. • Constructores. • Visibilidad de miembros de una clase. • Sobrecarga. • Herencia. • Uso de librerías del lenguaje. • Diseño y desarrollo de aplicaciones basadas en orientación a objetos.

4.2 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Evaluación	Unidades de trabajo	Horas
Primera	1. PE: Elementos básicos y estructuras de control.	20 h
	2. PE: Estructuras de datos.	20 h
Segunda	3. PE: Subprogramas.	20 h
	4. Programación orientada a objetos	20 h

Observaciones: Esta planificación podría ser adaptada en función del desarrollo del curso y de las características del alumnado.

5 METODOLOGÍA.

5.1 MÉTODO DE TRABAJO. RELACIÓN CON DUA.

Módulo con muchos resultados de aprendizaje conceptuales y muchos resultados de aprendizaje prácticos. Los resultados de aprendizaje prácticos puede que no se puedan realizar puesto que el aula taller carece de mucho material curricular necesario.

El método de trabajo que el profesor seguirá en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno en este módulo, en reglas generales, será la explicación de los contenidos conceptuales y la realización de ejercicios prácticos que desarrollen en el alumnado las capacidades terminales que el módulo pretende y que se llevan a cabo en el mundo laboral real.

MÉTODO DE TRABAJO	TIPO DE ACTIVIDAD
Explicación de los resultados de aprendizaje que se desea desarrollar en el alumno	De iniciación y motivación
Explicación de las competencias profesionales del mundo laboral que desarrolla la unidad de trabajo	
Realización por parte de alumnado de un esquema de los contenidos conceptuales y procedimentales que se van a desarrollar.	De desarrollo y aprendizaje
Explicación de los contenidos conceptuales iniciales.	De desarrollo y aprendizaje
Realización de prácticas guiadas por el profesor y que desarrollan los resultados de aprendizaje en el contexto del mundo laboral	
Realización por parte del alumnado de un resumen de los contenidos conceptuales y procedimentales que se han desarrollado.	De refuerzo
Realización de prácticas propuestas o trabajos en el aula que alumno debe realizar de forma individual o en grupo. Similares a las prácticas guiadas.	De refuerzo y ampliación De trabajo cooperativo e investigación
Examen escrito sobre los contenidos conceptuales de la unidad de trabajo.	De Evaluación
Examen escrito y/o práctico con ejercicios prácticos similares a los desarrollados en clase	
Valoración de las tareas realizadas en el centro por cada alumno/a	

Los criterios metodológicos que se han seguido para organizar el método de trabajo

descrito han sido los siguientes:

Desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de metodologías activas.

De esta forma se pretende poner al alumnado como protagonista de dicho proceso, adoptando el profesor la función de guía de dicho proceso, en la que tendrá, como funciones principales, estar atento a las dificultades individuales y grupales del alumnado para ir introduciendo y trabajando los contenidos de cada unidad de trabajo.

Diseñar las actividades y tareas teniendo como referencia el modelo DUA.

Se diseñarán todas las actividades y tareas que se propongan al alumnado teniendo como referencia los principios del modelo del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), con el objetivo de que el proceso de enseñanza y aprendizaje que se va a desarrollar en el aula sea inclusivo y de respuesta, desde su diseño, a la diversidad del alumnado de cada grupo de alumnado.

Estos principios son los siguientes:

- Prever y proporcionar diferentes formas de presentación de los contenidos al alumnado.
- Permitir al alumnado diferentes formas para que puedan expresar los contenidos adquiridos.
- Proporcionar diferentes tipos de actividades y tareas para la aplicación por parte del alumnado de los contenidos adquiridos, conectadas, siempre que sea posible, con su realidad cotidiana.

5.2 ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS.

El tiempo de práctica es fundamental para el aprendizaje de habilidades y para el desarrollo de las capacidades, y por ello constituirá la mayor parte del tiempo de la sesión.

Se tendrá en cuenta que para cada unidad de trabajo hay prevista una duración determinada, pero siempre teniendo en cuenta la evolución y disposición del alumnado, esas horas podrán verse aumentadas o reducidas a lo largo del curso. Siempre que sea posible se tratarán sus contenidos en el tiempo establecido, pero ello depende de la evolución del alumnado. Puede haber dos casos especiales, siendo el primero que haya que utilizar más horas de las previstas para las unidades de trabajo, en ese caso, se tratarán sus contenidos en las horas disponibles. El segundo caso especial sería que se necesitasen menos horas para cada unidad de trabajo debido al buen funcionamiento del grupo, en cuyo caso, las horas “sobrantes” del año académico, se utilizarían para potenciar los conocimientos ya adquiridos, con actividades de repaso y ampliación de conocimientos.

5.3 AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS.

5.3.1 AGRUPAMIENTOS.

La realización de las prácticas guiadas por el profesor y de las prácticas de clase,

podrán ser de forma individual o en grupo. En las prácticas guiadas las dudas y dificultades las resuelve el profesor. En las prácticas que alumno debe realizar en clase, el alumno puede y debe preguntar/valorar con los compañeros de clase las dudas y dificultades que se le planteen.

5.3.2 ESPACIOS

El centro dispone de dos aulas para el desarrollo de las clases del ciclo formativo.

Aula de referencia

Aula con 20 ordenadores para los alumnos más un ordenador del profesor, donde se realizarán las clases teóricas y prácticas. Todos los ordenadores están en red y con acceso a Internet.

5.3.3 EQUIPAMIENTOS.

Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e internet. Sistemas operativos, aplicaciones de propósito general y paquetes ofimáticos.

5.4 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Materiales	Recursos didácticos del aula de referencia.
<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas guiadas. • Prácticas para el desarrollo de forma individual por el alumnado. • Apuntes de apoyo. • Páginas especializadas de internet. • Video tutoriales de YouTube. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenador por alumno. • Red local. • Acceso a Internet. • Ordenador del profesor. • PDI Smart Board M600 V3 • Proyector.

5.5 HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CON EL ALUMNADO.

A continuación, se relacionan cuáles van a ser las herramientas digitales específicas con las que se va a trabajar con el alumnado:

- **Plataforma EducamosCLM:**
 - Acceder al aula virtual.
 - Descargar documentos con material didáctico, apoyo, actividades, etc.
 - Subir tareas.
 - Realizar actividades y cuestionarios.
 - Visualizar calificaciones.
 - Utilizar la mensajería para la supervisión del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - Identificar los problemas técnicos en el funcionamiento de la plataforma y

resolverlos.

- Internet:

- Adquirir vocabulario y lenguaje digital.
- Adquirir comprensión lectora digital.
- Buscar, extraer, analizar, organizar y compartir información, identificando sus fuentes.
- Elaborar trabajos con coherencia utilizando diferentes tipos de recursos: textos e imágenes, audios y vídeos.
- Utilizar entornos digitales para el aprendizaje colaborativo, como por ejemplo blogs.
- Adquirir hábitos responsables de uso y seguridad, tanto de la red, como de los equipos informáticos.
- Conocer y respetar los diferentes tipos de licencia de propiedad intelectual.
- Utilizar diferentes motores de búsqueda, utilizando las opciones de búsqueda eficaz y segura de información.
- Utilizar las normas de netiqueta y de comportamiento correcto en la interacción en la web.
- Evitar los riesgos para la salud y las amenazas al bienestar físico y psicológico en el uso de las tecnologías digitales.
- Identificar los problemas técnicos en el funcionamiento de la web y resolverlos.

- Aplicaciones informáticas:

- Utilizar un procesador de textos, insertando documentación en forma de imágenes, tablas y gráficos.
- Utilizar una hoja de cálculo, confeccionando tablas de datos, operaciones mediante fórmulas complejas, y generación de gráficos.
- Utilizar un programa de presentaciones de contenidos, con animaciones y opciones de interactividad.
- Utilizar las herramientas corporativas de Office365 para la realización de trabajos en grupo de tipo cooperativo y colaborativo (Word, Excel, PowerPoint, Onenote, etc.).
- Utilizar las herramientas corporativas de Office365 para la realización de cuestionarios de autoevaluación y coevaluación (Forms).
- Utilizar el espacio de almacenamiento corporativo de Onedrive para el archivo y organización de la información digital mediante la estructura de árbol, compartiendo los trabajos elaborados.
- Utilizar aplicaciones específicas para la realización de actividades de evaluación (EducamosCLM, Liveworksheets, Kahoot, etc.).
- Identificar los problemas técnicos en el funcionamiento de las aplicaciones y resolverlos.

5.6 COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS.

La comunicación con el alumnado en el seguimiento del proceso de aprendizaje se realizará mediante la plataforma EducamosCLM especialmente para:

- La recepción y emisión de mensajes relacionados con tareas.
- La resolución de posibles dudas.
- La comunicación de fechas de pruebas de evaluación.
- El envío de las calificaciones de las pruebas de evaluación realizadas.

En caso de que un/a profesor/a del departamento decida utilizar aulas virtuales, utilizará igualmente la plataforma EducamosCLM.

Para realizar reuniones virtuales con el alumnado se utilizará la plataforma Microsoft Teams.

En cuanto a la comunicación con las familias del alumnado, se utilizará también la plataforma EducamosCLM, especialmente para:

- La recepción y emisión de mensajes relacionados con el rendimiento o comportamiento del alumnado.
- La resolución de posibles dudas.
- El envío de documentación relacionada con el proceso de evaluación (informe trimestral de evaluación, plan de refuerzo, etc.).
- Cualquier otra comunicación que se estime necesaria.

5.7 MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

En la etapa de CFGM no se contemplan medidas de adaptación del currículo al alumnado con necesidades de medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa.

Tan sólo se tienen que prever medidas de adaptación del proceso de enseñanza y aprendizaje para alumnos que tengan dificultades de tipo visual, auditivo, movilidad, etc.

6 EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.

La evaluación en la Formación Profesional tiene como finalidad garantizar el derecho del alumnado a que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes, que configuran la competencia general del Ciclo Formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales, sean valoradas y reconocidas con objetividad, atendiendo siempre a las diferencias individuales.

La evaluación debe adaptarse a las diferentes metodologías de aprendizaje que permitan comprobar si se han alcanzado los resultados de aprendizaje, garantizando la objetividad, fiabilidad y validez de la misma. Además, deben establecerse las medidas adecuadas para que los procesos asociados a la evaluación respeten las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos, de las personas con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, en el marco del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.

De acuerdo con la normativa vigente (Orden 201/2024, de 28 de noviembre), la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional del sistema educativo será continua, integradora, formativa y diferenciada para cada uno de los módulos del Ciclo Formativo.

La evaluación continua requiere el seguimiento regular por parte del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el Ciclo Formativo y atenderá a la totalidad de los resultados de aprendizaje del mismo.

El alumno que no alcance los porcentajes de asistencia indicados anteriormente (justificadas o no), no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro, quedando pendiente de superación el módulo profesional.

6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje		UT	INS	Peso
1. Conoce la estructura de un programa y sus elementos básicos.				10%
Criterios de evaluación	a) Se ha comprendido el concepto de algoritmo.	1	ET	2%
	b) Se ha conocido la estructura de un programa.	1	ET	2%
	c) Se han conocido los principales tipos de datos básicos que maneja un programa.	1	ET	2%

	d) Se han comprendido los conceptos "variable" y "constante": declaración y uso.	1	ET	2%
	e) Se han conocido los principales operadores que utiliza un programa y su orden de evaluación.	1	ET	2%
	f) Se han evaluado expresiones correctamente.	1	ET	5%
	g) Se ha comprendido el funcionamiento de las operaciones de asignación	1	ET	5%
	h) Se han conocido y utilizado operaciones básicas de entrada/salida de datos.	1	ET	5%
	i) Se ha comprendido el funcionamiento de programas sencillos que manejan variables, constantes, literales, asignaciones, entradas y salidas de datos, modificándolos para adaptarlos a nuevas especificaciones.	1	EP	20%
	j) Se han diseñado programas sencillos que manejan variables, constantes, literales, asignaciones y entradas y salidas de datos.	1	EP	50%
	k) Se han utilizado IDEs para escribir y ejecutar programas.	1	PR	5%
	2. Conoce el funcionamiento de las estructuras de control básicas de la programación estructurada. Utiliza correctamente estas estructuras en la resolución de problemas sencillos.			20%
Criterios de evaluación	a) Se ha comprendido el funcionamiento secuencial de la ejecución de un programa.	1	ET	5%
	b) Se ha conocido la sintaxis y funcionamiento de las estructuras condiciones.	1	ET	5%
	c) Se ha conocido la sintaxis y funcionamiento de las estructuras repetitivas (bucles).	1	ET	5%
	d) Se han utilizado correctamente estructuras condicionales en la resolución de problemas.	1	EP	10%
	e) Se ha preparado el servicio para almacenar las respuestas procedentes de servidores de redes públicas y servirlos a los equipos de la red local.	1	EP	55%
	f) Se han diseñado correctamente programas que requieren el uso de estructuras condicionales y bucles en su solución.	1	EP	55%
	g) Se han utilizado IDEs para escribir y ejecutar los programas.	1	PR	5%
	h) Se han depurado los programas.	1	PR	5%
	i) Se han documentado los programas.	1	PR	5%

3. Conoce el concepto de subprograma y diseña subprogramas sencillos.				25%
Criterios de evaluación	a) Se ha conocido el concepto de programación modular.	3	ET	5%
	b) Se han comprendido los conceptos "subprograma", "parámetro" y "paso de parámetros".	3	ET	5%
	c) Se han identificado los distintos tipos de parámetros.	3	ET	5%
	d) Se han identificado los distintos tipos de paso de parámetros.	3	ET	5%
	e) Se han diseñado correctamente subprogramas.	3	EP	20%
	f) Se han diseñado correctamente programas que utilizan subprogramas en su resolución.	3	EP	30%
	g) Se han utilizado librerías que presentan funcionalidades básicas.	3	EP	15%
	h) Se han utilizado IDEs para escribir y ejecutar los programas.	3	PR	5%
	i) Se han depurado programas.	3	PR	5%
	j) Se han documentado los programas.	3	PR	5%
4. Conoce el concepto y funcionamiento de estructuras de datos básicas y las utiliza en la resolución de problemas.				20%
Criterios de evaluación	a) Se ha comprendido el concepto de array.	2	ET	5%
	b) Se ha comprendido la sintaxis y uso de arrays.	2	ET	5%
	c) Se han identificado distintos tipos de arrays.	2	ET	5%
	d) Se han realizado operaciones sencillas de manejo de arrays: recorrido, inserción, búsqueda,	2	EP	5%
	e) Se ha comprendido el concepto de cadena de caracteres (string).	2	ET	5%
	f) Se han utilizado librerías que manejan cadenas de caracteres.	2	EP	10%
	g) Se han escrito correctamente programas que necesitan utilizar arrays en su solución.	2	EP	50%

	h) Se han utilizado IDEs para escribir y ejecutar los programas.	2	PR	5%
	i) Se han depurado programas.	2	PR	5%
	j) Se han documentado los programas.	2	PR	5%
5. Conoce los principios básicos de la Programación Orientada a Objetos, diseñando clases sencillas y desarrollando programas organizados en clases.				25%
Criterios de evaluación	a) Se ha comprendido el concepto de encapsulación.	4	ET	5%
	b) Se ha reconocido la sintaxis, estructura y componentes típicos de una clase.	4	ET	5%
	c) Se han definido clases.	4	EP	10%
	d) Se han definido propiedades y métodos.	4	EP	10%
	e) Se han creado constructores.	4	EP	10%
	f) Se han utilizado mecanismos para controlar la visibilidad de las clases y de sus miembros.	4	EP	10%
	g) Se han diseñado y utilizado correctamente miembros estáticos.	4	EP	10%
	h) Se ha comprendido el concepto "sobrecarga" y se han escrito métodos sobrecargados.	4	ET	5%
	i) Se ha comprendido el concepto "herencia" y se han escrito clases heredadas.	4	ET	5%
	j) Se han utilizado librerías de clases.	4	EP	5%
	k) Se han escrito correctamente programas que utilizan soluciones basadas en orientación a objetos.	4	EP	10%
	l) Se han utilizado IDEs para escribir y ejecutar los programas.	4	PR	5%
	m) Se han depurado programas.	4	PR	5%
n) Se han documentado los programas	4	PR	5%	

Instrumentos de evaluación

(EP): Examen Práctico; (ET): Examen Teórico; (PR): Práctica;

6.1.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN SUPERADOS, REQUERIDOS PARA PODER INCORPORARSE A LA FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Para iniciar la formación en la empresa u organismo equiparado el alumnado deberá tener cumplidos los 16 años, además de que haya adquirido las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional.

El alumnado que no alcance los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación indicados en la siguiente tabla, no podrán incorporarse a la fase de formación si el equipo docente, de forma colegiada, considera que el desempeño del alumnado en la empresa puede suponer un riesgo para sí mismo, para la seguridad del personal de la empresa, sus instalaciones o para el tratamiento de la información confidencial de la misma.

RA	Criterios de Evaluación
1	Todos
2	Todos
3	Todos
4	Todos
5	Todos

6.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN A DESARROLLAR EN LA FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Ninguno de los resultados de aprendizaje de este módulo será evaluado en la fase de formación en la empresa.

6.2 DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE POR SESIONES DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje	1ª Eval.	2ª Eval.	1ª Ord.
1. Conoce la estructura de un programa y sus elementos básicos.	100%	-	100%
2. Conoce el funcionamiento de las estructuras de control básicas de la programación estructurada. Utiliza correctamente estas estructuras en la resolución de problemas sencillos.	100%	-	100%
3. Conoce el concepto de subprograma y diseña subprogramas sencillos.	-	100%	100%
4. Conoce el concepto y funcionamiento de estructuras de datos básicas y las utiliza en la resolución de problemas.	100%	-	100%
5. Conoce los principios básicos de la Programación Orientada a Objetos, diseñando clases sencillas y desarrollando programas organizados en clases.	-	100%	100%

6.3 RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Resultados de aprendizaje	Competencias
1. Conoce la estructura de un programa y sus elementos básicos.	c), j), l), m, n)
2. Conoce el funcionamiento de las estructuras de control básicas de la programación estructurada. Utiliza correctamente estas estructuras en la resolución de problemas sencillos.	c), j), l), m, n)
3. Conoce el concepto de subprograma y diseña subprogramas sencillos.	c), j), l), m, n)
4. Conoce el concepto y funcionamiento de estructuras de datos básicas y las utiliza en la resolución de problemas.	c), j), l), m, n)
5. Conoce los principios básicos de la Programación Orientada a Objetos, diseñando clases sencillas y desarrollando programas organizados en clases.	c), j), l), m, n)

6.4 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación consistirá en comprobar la adquisición de las competencias profesionales para la empleabilidad del alumnado, verificando la adquisición de los resultados de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación asociados a los mismos.

Evaluación continua.

A lo largo del desarrollo de las unidades de trabajo se emplearán los instrumentos necesarios para una adecuada evaluación: pruebas escritas, proyectos, trabajo de clase, casos prácticos, ejercicios, exposiciones en clase, observación directa del alumnado.

- Todos estos instrumentos tienen asociada una calificación.
- La evaluación será formativa, informando a los alumnos de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, bien por escrito o de modo verbal en clase.
- A la hora de calificar una entrega, el profesor podrá solicitar al alumno (o grupo de alumnos) que realice una defensa de esta. El alumno tendrá que explicar cómo la ha realizado y deberá contestar a las preguntas relacionadas que le haga el profesor. En este caso, la calificación se hará en función de la defensa. En el caso de que se considere que existe una copia, ya sea parcial o total, de contenidos o de procesos, se tratará como un acto de mala fe y atentado contra el honor y el esfuerzo de otros alumnos y del profesor, obteniendo una calificación de 0.
- No se recogerán ni calificarán las entregas no realizadas en tiempo y forma indicados. Se informará al alumno sobre el modo de proceder, que podrá ser:
 - Entregar de nuevo, pudiendo el profesor poner entregas distintas a las ya

solicitadas, y pedir la defensa de estas, en la fecha asignada para la recuperación.

- Prueba escrita o práctica relacionada, el día asignado para la recuperación.
- Al finalizar cada unidad de trabajo, si así se requiere, se realizará una prueba escrita individual (teórico y/o práctica).

Evaluación de la formación en empresas u organismo equiparado.

La evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado respetará las adaptaciones metodológicas y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo, atendiendo a la comprobación práctica de la adquisición de los resultados de aprendizaje. Estas adaptaciones nunca podrán suponer una disminución en la calificación obtenida por el alumnado.

La fase de formación en empresa se reflejará en términos de “SUPERADO” o “NO SUPERADO”, para cada resultado de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación asociados a los mismos, a través del informe de evaluación individual del alumno o alumna, realizando el tutor/a de empresa una valoración cualitativa de la estancia del alumno o alumna y de sus competencias profesionales y para la empleabilidad. Cuando la valoración sea “NO SUPERADO” se incluirá la motivación de esta.

La evaluación final será responsabilidad del centro educativo, en función del informe de evaluación del tutor de la empresa, el profesor del módulo ajustará su evaluación, y posterior calificación cuantitativa.

Cuando, por decisión colegiada del equipo docente, el alumnado no haya adquirido los resultados de aprendizaje que se consideren necesarios para incorporarse a la fase de formación de empresa, y ello pudiera suponer algún tipo de riesgo para el propio alumnado, para la seguridad de los trabajadores o trabajadoras, sus instalaciones o para el tratamiento de la información confidencial de la empresa o cuando hayan acontecido circunstancias sobrevenidas, debidamente justificadas, como enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares u otras que condicionen o impidan el desarrollo del plan de formación en la empresa, el alumnado cursará todos los resultados de aprendizaje del módulo en el centro educativo, debiéndose desarrollar la horas previstas de formación en la empresa en segundo curso e irán encaminadas a la consecución de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales de segundo curso. De forma excepcional, la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes atendiendo a la normativa vigente, podrá autorizar la realización de la estancia en empresa en el centro educativo. En estos casos, se establecerá un plan de formación a desarrollar por el alumnado, con el equipo docente que será responsable de su cumplimiento, bajo la supervisión de un tutor o tutora que no pertenezca al equipo docente del alumno o alumna.

En el supuesto de que el alumnado que habiendo iniciado la fase de formación en empresa no pueda finalizarla por alguna circunstancia sobrevenida, el equipo docente valorará la posibilidad de establecer un plan de formación en el centro educativo y, en todo caso, los módulos profesionales que se cursan de manera conjunta entre el centro educativo y la empresa serán evaluados en la primera convocatoria ordinaria. Para la evaluación se considerará la valoración de los resultados de aprendizaje alcanzados y no alcanzados en la empresa.

Pérdida del derecho a la evaluación continua.

La asistencia a clase es obligatoria y presencial. Aquellos alumnos/as cuyo número de faltas injustificadas sea superior al 25% del total de horas del módulo no tendrá derecho a la evaluación continua.

Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables a efectos de la pérdida del derecho a la evaluación continua. En este sentido, para considerar una falta de asistencia como justificada debe ser no voluntaria y sobrevenida o que constituya un deber legal inexcusable.

El alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere oportunas el docente, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En base a dichas pruebas se realizará la evaluación del alumno o alumna en la primera sesión de evaluación ordinaria.

Además de las pruebas anteriores, la profesora podrá emplear procedimientos e instrumentos de evaluación específicos para el seguimiento de las actividades programadas del módulo en aquellos alumnos/as que hayan perdido el derecho a evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o que, aun no habiéndola perdido por justificar las faltas adecuadamente, no alcance los porcentajes de asistencia establecidos, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro, quedando pendiente de superación el módulo profesional.

6.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Calificación de cada evaluación parcial

La calificación se realiza teniendo como referente el grado de consecución de los criterios de evaluación previstos para cada evaluación parcial.

El peso de ponderación de los criterios de evaluación será el establecido en el apartado 6.1 de esta programación.

La nota final de cada evaluación debe ser la nota media ponderada de todos los criterios de evaluación calificados en dicha evaluación.

Para obtener la nota se realizará redondeo al entero más cercano, excepto entre 4 y 5 que se truncará.

Si la nota es mayor o igual a 5 y se han superado todos los resultados de aprendizaje evaluados, la evaluación se considerará aprobada.

Si la nota es inferior a 5 o hay resultados de aprendizaje no superados, se considerará suspensa, y deberá recuperarse por el procedimiento de recuperación que se expone en el apartado 6.6 de esta programación.

En caso de que un/a alumno/a no tenga una actitud adecuada (copie, moleste, ...) durante una prueba escrita, se le retirará, y la calificación obtenida en dicha prueba será cero.

Calificación de la primera evaluación ordinaria

Se considerará que el módulo está superado, cuando el alumnado haya alcanzado todos los resultados de aprendizaje asociados al mismo, en función de los criterios de evaluación contemplados en la programación.

La calificación final se obtendrá a través de la media ponderada de las notas de los resultados de aprendizaje del módulo. Será numérica, entre uno y diez, sin decimales y se realizará redondeo al entero más cercano, excepto entre 4 y 5, que se truncará.

Si no se superan todos los resultados de aprendizaje, la calificación máxima que se podrá tener en el módulo profesional en una convocatoria de evaluación será de cuatro.

Si la nota final de la primera evaluación ordinaria es mayor o igual a 5 se considerará superado.

Si la nota es menor de 5 se considerará no superado, y, deberán recuperarse, los criterios de evaluación no superados de los resultados de aprendizaje no alcanzados, en la segunda evaluación ordinaria, de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado 6.7 de esta programación.

6.6 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE CADA EVALUACIÓN PARCIAL.

Se realizarán recuperaciones de los resultados de aprendizaje/criterios de evaluación no superados en las evaluaciones parciales al finalizar cada una de ellas.

La prueba de recuperación de la primera evaluación se realizará durante el primer mes siguiente en el que se han realizado sesiones de evaluación, debiendo introducir la nota de recuperación en el programa *EducamosCLM* antes de la fecha máxima que se indique por Jefatura de estudios. La prueba de recuperación de la segunda evaluación parcial se realizará antes de la primera evaluación ordinaria, comunicándose la nota de recuperación en la sesión de dicha evaluación.

El alumnado solo tendrá que recuperar los criterios de evaluación no superados (de los resultados de aprendizaje no alcanzados en dicha evaluación).

La nota de la recuperación se calculará de la forma indicada para la calificación de cada evaluación parcial en el apartado 6.5 de esta programación, considerando como valor de los criterios de evaluación que no se habían superado, el correspondiente al obtenido en la recuperación (su valor no podrá ser inferior al obtenido anteriormente).

Si la nota obtenida en cada uno de los resultados de aprendizaje es mayor o igual a 5 se considerará recuperada la evaluación.

Si la nota de algún RA es menor de 5 se considerará suspensa la evaluación. Los RRAA no superados deberán recuperarse en la 2ª evaluación ordinaria.

En caso de que un/a alumno/a no tenga una actitud adecuada (copie, moleste, ...) durante la prueba escrita de las recuperaciones, se le retirará, y la calificación obtenida en dicha prueba será cero.

6.7 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN EN LA SEGUNDA EVALUACIÓN ORDINARIA.

En la recuperación de la segunda evaluación ordinaria el alumnado se examinará sólo de los criterios de evaluación no superados (de los resultados de aprendizaje no alcanzados).

El profesorado organizará actividades de recuperación que se trabajarán en clase con el alumnado después de la primera evaluación ordinaria.

Para obtener la nota final de la segunda evaluación ordinaria se seguirán los mismos criterios establecidos para la primera evaluación ordinaria en el apartado 6.5 de esta programación.

Si la nota final de todos los RRAA es igual o superior a 5 se considerará superado el módulo. Si la nota final de la evaluación o de alguno de los RRAA es menor de 5 se considerará no superado.

El alumnado con el módulo no superado que repita curso volverá a cursar nuevamente la totalidad del mismo.

En caso de que un/a alumno/a no tenga una actitud adecuada (copie, moleste,...) durante una prueba escrita, se le retirará, y la calificación obtenida en dicha prueba será cero.

6.8 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE EN EL SIGUIENTE CURSO.

Este módulo no puede recuperarse en el siguiente curso, ya que el alumnado que no titule deberá repetir curso y volver a cursar los módulos suspensos.

7 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje que se pretende realizar en el aula con el desarrollo de esta programación tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla con el objetivo de mejorar dicho proceso.

Con este proceso de evaluación se pretende que el profesorado del departamento tenga elementos objetivos para profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la labor docente que se desarrolla en el aula, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.

Este proceso de evaluación se realizará a través del Plan de Evaluación Interna que se aplicará de forma general en nuestro centro cada curso escolar.

7.1 PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

A) Procedimientos para la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El procedimiento a seguir, será el siguiente:

- Cada profesor/a del departamento realizará el cuestionario correspondiente al Ámbito I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje del Plan de Evaluación Interna de nuestro centro, en el que se recogen las dimensiones y subdimensiones que se deben analizar.
- El/la jefe/a de departamento realizará un análisis estadístico de los resultados de los cuestionarios anteriores.
- En una reunión del departamento, el/la jefe/a del mismo expondrá al resto del profesorado los datos más relevantes de los cuestionarios y del análisis realizado.
- El conjunto del departamento, a la vista de todo lo anterior, realizará las propuestas de mejora necesarias para corregir aquellos aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje que se está realizando que no estén funcionando como se esperaba, así como otras medidas correctoras y actuaciones que se consideren necesarias.
- Además de todo lo anterior, todo el profesorado del departamento realizará una autoevaluación de su práctica docente a nivel individual de acuerdo con el modelo de autoevaluación aprobado por el Claustro de nuestro centro.

B) Temporalización para la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

- El proceso descrito en el apartado anterior para se realizará a lo cada dos cursos académicos.

C) Responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo con el procedimiento descrito, los responsables de la evaluación serán:

- El profesorado del departamento, que tendrá que realizar las siguientes actuaciones:

- Cumplimentar los cuestionarios.
- Realizar la autoevaluación de su práctica docente.
- Colaborar en la realización de propuestas de mejorar cuando proceda.
- El/la jefe/a de departamento, que tendrá que realizar las siguientes actuaciones:
 - Realizar el análisis de los datos de los cuestionarios.
 - Realizar la exposición de los resultados del análisis al resto del profesorado del departamento.

7.2 CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

A) Criterios de evaluación.

Serán los indicados, para las dimensiones y subdimensiones del Ámbito I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, en el capítulo 3.1. del Plan de Evaluación Interna de nuestro centro, que se relacionan a continuación:

- Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.
 - Subdimensión 1ª.1: Infraestructuras y equipamiento.
 - Subdimensión 1ª.2: Plantilla y características de los profesionales.
 - Subdimensión 1ª.3. Características del alumnado.
 - Subdimensión 1ª.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.
- Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo.
 - Subdimensión 2ª.1. Programaciones didácticas de Áreas y Materias.
 - Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado.

B) Indicadores de evaluación.

Serán los indicados para las mismas dimensiones y subdimensiones anteriores en los cuestionarios del capítulo 4 del Plan de Evaluación Interna de nuestro centro.

8 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Las actividades extraescolares previstas para este curso son las siguientes:

- IFEMA – GAME WEEK (Madrid).
- Visita a empresa de montaje y distribución de equipos informáticos PC Componentes (Murcia).